

18

Noviembre
2017

rampa

Primer Plan de Accesibilidad

**Hacia un Plan Nacional de Educación /
Desafíos de la educación inclusiva**

Cultura y accesibilidad audiovisual



Mont video
Igualitario

Intendente de Montevideo
Daniel Martínez

Secretario General
Fernando Nopitsch

Directora del Departamento
de Desarrollo Social
Fabiana Goyeneche

Director de la División Políticas Sociales
Julio Calzada

Coordinador Ejecutivo de la Secretaría
de Accesibilidad para la Inclusión
Federico Lezama

Integrantes de la Secretaría de
Accesibilidad para la Inclusión
Sebastián Fernández Chifflet,
Tania Aguerrebere,
Sebastián Domínguez,
Matías Pereira, Fabiana Cairolí,
Santiago Aristoy

Grupo de Cultura Sorda
Sandra Balbela, Lucía García,
Fabrizio Etcheverry.

Contenidos
Daniela Cadenas, Nicolás Cedrés,
Carolina Alba, Virginia Nípoli,
Martín Rosas, Mayda Burjel,
Lorena Benítez,
Cecilia Álvarez, Lucía Cuozzi,
Mariana Paredes

Corrección
Elisa Valerio

Diseño
Atolón de Mororoa

Fotografía
CdF/ Carlos Contrera

Para comunicarse con **rampa**
revistarampa@gmail.com

- 4** Editorial. **6** III Congreso Nacional de Educación. Universalización, democratización e inclusión **8** Diciembre. Sexta edición de la Marcha por la accesibilidad **10** Verano 2018. Actividades en playas **11** Muestra. Montevideo sin barreras **12** Montevideo inclusivo. Primer Plan de Accesibilidad **16** Cultura. Accesibilidad en cine y teatro

Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión

Teléfonos 1950-8622 y 1950-8626

secrediscapacidad@gmail.com

Edificio Anexo (Soriano 1426), 2° piso

¿Por qué hacemos lo que hacemos?



Con frecuencia suelo buscar y repasar los procesos de construcción de los principales momentos de lucha por las conquistas sociales vinculadas a la discapacidad. No es una tarea sencilla, porque es una historia que aún no se escribió. Si se presta atención cuando se conversa con la gente que la vivió o se la contaron se puede lograr entender la fortaleza vital y la paciencia estratégica de quienes tuvieron el coraje de enfrentarse a la adversidad y sobre todo a las indiferencias. Todas estas luchas siempre estuvieron cargadas de futuro, aunque las necesidades por las que peleaban fueran tan imprescindibles para poder desarrollar sus vidas en el presente y aunque de las conquistas dependía la posibilidad de salir de su casa al otro día. Aun así, tuvieron la capacidad de mirar al futuro, luchar por sí mismos y por los que vendrían atrás, para que las barreras que tuvieran no fueran las mismas que las que pasaron ellos, por objetivos que seguramente no lograron vivir.

Me detengo en este aspecto, porque entiendo que el Primer Plan de Accesibilidad para la Inclusión de Montevideo es una síntesis de muchas luchas anónimas. Contiene la puntería estratégica de reclamos, demandas y propuestas que se vienen manifestando por parte de personas que viven la discapacidad desde hace más de 50 años, de personas que han golpeado miles de veces las puertas de la Intendencia de Montevideo reclamando que se hagan las cosas que se están haciendo y muchas otras que quedan por hacer.

Me detengo en esta explicación porque, sobre todas las cosas, el plan pretende ser un instrumento para contribuir a

ese proceso de acumulación histórica, y su éxito está no solo en el cumplimiento de todas las metas, sino en ser una herramienta útil que les permita a las personas con discapacidad conocer los avances y desafíos que se proponen.

Solo quien conoce sus derechos puede exigirlos y hacerlos valer, y conocer el alcance de los objetivos que se propone nuestro gobierno en los temas de accesibilidad y discapacidad es una información fundamental para la construcción de poder popular que haga efectiva la consigna del lema “nada sobre nosotros, sin nosotros”.

Si se mira en retrospectiva, el Montevideo de los años 90 tenía el desafío de demostrar que los gobiernos no tenían que ser todos iguales, que había diferencias abismales en la forma de concebir el rol del Estado y que este debía involucrarse en la sociedad, en el mercado, en los barrios y que su acción debía estar marcada por una opción decidida por los más débiles. Hoy en día la realidad del país cambió notoriamente, pero el desafío político sigue siendo el mismo.

En este transcurso han pasado más de 25 años de experiencia en la implementación de un programa político que jerarquiza las políticas sociales como su principal identidad. Con puntos de inflexión, pero con un rumbo definido que se puede resumir en que las dos terceras partes de la riqueza que se genera se invierte en los barrios con mayores necesidades materiales.

Se realizó un proceso de descentralización profunda de la gestión, que permite un aprendizaje sobre los límites y las

potencialidades de las políticas públicas. Se transitó por la peor crisis económica y social de los últimos 50 años, en el 2002. Se realizaron transformaciones y concreciones que han consolidado a Montevideo como una de las mejores ciudades de la región para vivir; y paradójicamente, al mismo tiempo, todavía no se ha logrado erradicar las situaciones de pobreza y desigualdad más duras que han puesto en riesgo de fracturar la ciudad, territorial y socialmente.

Las personas con discapacidad son parte de esa ciudad diversa y convulsionada, han estado presentes desde siempre, aunque no estén mencionadas en los diarios, ni haya libros que rescaten esta historia, han acompañado todos los procesos sociales, políticos, culturales y económicos de Uruguay y Montevideo; siempre desde la invisibilidad y la subalternidad, pero siempre dando batalla por la subsistencia y por la vida.

La Intendencia de Montevideo fue sensible a este tejido social que estaba presente en las profundidades de los barrios y que tenía referentes que día tras día buscaban la forma de instalar en las políticas públicas el tema de la accesibilidad, la discapacidad y la inclusión. Se definió ser pionera en la construcción de institucionalidad en los temas de discapacidad en el Uruguay, desde su creación de la Comisión de Discapacidad en el año 1990 hasta la transformación en la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión en 2016. Este proceso tiene mucha historia de acumulación, de avances y retrocesos, pero siempre manteniendo la identidad de cercanía con la gente, con las organizaciones, con las personas que muchas veces han encontrado en esta institución una referencia para no andar luchando siempre desde la soledad. Las políticas deben construirse orgánicamente con las personas que viven las realidades, aún en el error, esa debe ser una opción ética irrenunciable.

Pero los tiempos han cambiado y Uruguay vive un momento donde se empieza a visibilizar esta realidad, fruto de ese movimiento que viene tejiendo por lo bajo, en una acumulación de pequeñas y grandes luchas. Se aprobaron instrumentos legales como la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad (CPCD); la Ley de Protección

Integral de los Derechos de las Personas con Discapacidad (18.651), que establecen un programa y un mandato que impulsa las transformaciones. Estos avances legislativos, junto a los cambios institucionales y la visibilidad social del tema, han generado condiciones políticas y sociales para cambios profundos.

El Plan de Accesibilidad para la Inclusión es un mojón en el proceso histórico de transformación social, es una herramienta de gestión que sistematiza y organiza las acciones de una institución que tiene alto impacto en la vida de la ciudad y sus ciudadanos.

Es una forma de establecer objetivos estratégicos, que explique un horizonte de derechos y no uno movillado por la lástima y la buena o mala voluntad. Es una apuesta a transparentar la gestión, estableciendo con claridad y con honestidad los alcances de trabajo para acercarse al cumplimiento de los objetivos.

Este instrumento permitirá tomar decisiones en base a buena información y estas se tomarán en diálogo con las personas con discapacidad, sabiendo los límites de la gestión y construyendo juntos los alcances de la política.

La relación entre el alcance de las metas planteadas para este período de gobierno y las necesidades de transformación, será valorada y evaluada por las personas que la viven cotidianamente, porque es en ese momento que se conjugan la perspectiva de las políticas públicas y la perspectiva de la vida.

En el transcurso de su implementación, el plan permitirá analizar en los ámbitos de discusión política y técnica, que tiene la Intendencia, aquellos aspectos a corregir y profundizar, logrando que se transforme en una herramienta para proponerse nuevos horizontes y velocidades para los cambios necesarios.

En la lectura y análisis del documento que sintetiza el plan encontrarán toda la información sobre cómo fue elaborado, con qué metodología, los ejes, objetivos y metas. En esta presentación encuentran la explicación fundamental de la política, que es por qué hacemos lo que hacemos.

Federico Lezama

El Congreso Nacional de Educación y el desafío de la educación inclusiva



↑ Adolescente con síndrome de Down en un liceo. S/D de autor

Desde setiembre se desarrolla el III Congreso Nacional de Educación “Enriqueta y Compte y Riqué”, que tiene como objetivo obtener insumos para elaborar un Plan Nacional de Educación. Esas propuestas surgen de las opiniones recogidas en asambleas locales y departamentales donde participaron educadores, académicos, autoridades de la educación, estudiantes y ciudadanos interesados en el tema. Con documentos que sintetizan las opiniones y propuestas en estas asambleas es que se convocó, para comienzos de diciembre, a una sesión del Plenario Nacional del Congreso, donde se acordará un documento final. Las discusiones partieron de cuatro ejes: aportes para la elaboración de un Plan Nacional de Educación; democratización, universalización y educación de calidad; educación, diversidad y diversificación; y los desafíos de la educación.

Ninguno de los ejes trabaja particularmente la educación inclusiva como tema central, que refiere a la inclusión de todos los niños y adolescentes en el sistema educativo sin discriminación de ningún tipo. No obstante, en el documento del segundo eje se habla

de acceso a la educación y se expone: “es necesario avanzar en la implementación de estrategias que brinden las garantías necesarias para que todas las personas accedan a los niveles educativos que se establecen en el Uruguay como obligatorios.” **rampa** entrevistó a Mercedes Viola, integrante del Grupo de Trabajo sobre Educación Inclusiva (GTEI), que evaluó la situación desde la que se parte y expresó que “se ha avanzado bastante, pero todavía falta mucho por hacer”. El grupo de trabajo, que reúne a representantes de distintas organizaciones de personas con discapacidad con el objetivo de trabajar el tema educación, no participará de las asambleas locales por otros compromisos de agenda, pero según la integrante estas oportunidades “son buenas para visibilizar y conversar de estos temas”.

Viola explicó: “se va logrando que haya acceso, aunque todavía hay casos de rechazo por discapacidad, y aunque se logre el acceso, la inclusión implica también una real participación y progreso. Cuanto más alto es el nivel de educación más cuesta entender cómo se trabaja y eso hace que aumenten los casos de rechazos. Creo que a nivel de educación inicial y primaria hay un mayor nivel de inclusión y cabe destacar que este año hubo más ingresos en educación media, que antes no había porque al terminar la escuela muchos estudiantes con discapacidad quedaban en un limbo”.

Entre los puntos que se desarrollan en el documento del segundo eje está la importancia de llegar a una “educación de calidad para todos”, en referencia a “determinadas aptitudes, valores, actitudes y conocimientos que permitan a las personas llevar vidas sanas y plenas, tomar decisiones fundamentadas y hacer frente a los desafíos de orden local y mundial”. Para Viola en cuanto a la educación de personas con discapacidad este desafío es mucho mayor: “la educación es lo primero y falta mucho en el tema porque falta un cambio de mirada, dejar de ver a la persona en su discapacidad y pasar a verla por lo que es, nos

falta eso y es lo que se necesita para lograr una persona independiente, autónoma, que pueda tomar sus propias decisiones. La realidad es que si como sociedad somos más accesibles las personas con discapacidad se van a ir desarrollando de una manera que les permita ser los propios actores de sus vidas”.

Según Viola, la educación de calidad a la que apunta el Congreso, y a futuro el Plan Nacional de Educación, está marcada también por “la vulnerabilidad económica”. “No es lo mismo nacer con una discapacidad en una familia de clase media o una familia que está pasando realmente una situación más apremiante del punto de vista económico, realmente la discapacidad es un costo económico también”. Para la referente “las personas con discapacidad ya de por sí nacen con dificultades para el resto de su vida y la sociedad, en vez de buscar que esto se aliviane, le agrega todo tipo de obstáculos”.

En el documento del segundo eje se apunta específicamente a tratar la “atención y educación de niños y niñas desde el nacimiento a los seis años”. Viola opinó que este punto no es visibilizado en general, menos aún en cuanto a los niños con discapacidad, sin embargo destacó que desde hace algunos años “hay más información de las discapacidades y de cómo manejar la rutina diaria, eso se está tratando de mejorar para que una madre tenga insumos para enfrentarse a la situación; desde las asociaciones de padres se está apoyando en toda esta primera etapa para mejorar y trabajar los estímulos necesarios, porque ese tiempo es fundamental para el ciclo que viene después: la escolaridad”.

A la hora de empezar a trabajar la educación inclusiva, Viola recomienda a las instituciones apegarse a los protocolos y guías internacionales que fueron elaborados por expertos en la temática. Entre los primeros pasos que se establecen en varias guías se recomienda formar un equipo de trabajo dentro de la institución; según la integrante del GTEI esto se debe a que “cuesta mucho ser objetivo: es necesario un equipo especializado en el tema y es mejor si no está integrado con miembros de las instituciones”. Otro paso a seguir es generar una transformación en la cultura del lugar: “es un cambio de paradigma y es un proceso que tiene que ser sostenido en el tiempo, que va más allá de la voluntad de un director o de un maestro.” ▲

Derribando barreras, concretando derechos

Bajo la consigna “A derribar barreras, a concretar derechos” el 1° de diciembre se llevará a cabo la sexta edición de la Marcha por la Accesibilidad Universal, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Esta actividad es organizada y convocada por la Coordinadora de la Marcha por la Accesibilidad e Inclusión, integrada por la Intendencia de Montevideo y diversos colectivos. Este grupo se reúne con el objetivo de crear un espacio de trabajo para organizar, evaluar y generar debates para promover una mayor participación en la marcha de todo el colectivo.

También buscan incidir para que el Estado establezca políticas públicas de discapacidad con una perspectiva de derechos, de forma de superar estereotipos sobre las personas con discapacidad, por ejemplo, son sujetos de caridad.

Año a año la consigna de la marcha se modifica. Este año se buscó que el lema recogiera el tema de la accesibilidad y que se supiera que es necesario derribar distintas barreras para lograr la accesibilidad y así concretar derechos.

Los participantes en la marcha se concentrarán a las 18.30 en el callejón de la Universidad de la República y a las 19.00

Instituciones convocantes

Asociación de Empleados y Obreros Municipales (Adeom), AAUU, Asociación Nuestro Propio Espacio (Anupe) Colón, Aplicación Rampita, Área Social CCZ12, Asamblea Instituyente, Asociación Down del Uruguay, Asumir, Bogado, Banco de Previsión Social (BPS), CCZ 18, Centro Medio Camino Asencio, Instituto Nacional del Niño y del Adolescente (INAU), Centro Oeste Nuevo París, Confederación de Organizaciones del Estado (COFE), Comunidad Israelita del Uruguay, Cotelengo Don Orión Masculino, Covimp 2, Esclerosis Múltiple Uruguay (EMUR), Espacio CANDI, Facultad de Química, Federación Autismo, Federación Nacional de Instituciones de la Comunidad Sorda Uruguay (Fenasur), Fundación Alejandra Forlán, Fundación Bensadoun Laurent, Fundación Braille, Grupo de la Esperanza, Intendencia de Montevideo, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), Programa Nacional de Discapacidad (Pronadis) e Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) del Ministerio de Desarrollo Social, Juntos por un Sueño, Cooperativa Luz Verde, Monami, Naciones Unidas, ONG. Sin Barreras, Organización Nacional Pro Laboral Para Lisiados (Onpli), PIT-CNT, Plenario Nacional de Organizaciones de Impedidos (Plenadi), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fundación Procardias, Promotores de inclusión, Radio Vilardevoz, Universidad de la República, Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, Uruguay entre todos y la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado.

la marcha partirá hasta la explanada de la Intendencia de Montevideo. Allí se leerá una proclama y se desarrollarán espectáculos artísticos.

El 1° de noviembre se lanzó la campaña “30 días de convocatoria activa”, para difundir la convocatoria a la marcha a través de las redes sociales y medios de comunicación.

Un día para sensibilizar

La marcha busca coincidir con el festejo, en Montevideo, del Día Internacional de las Personas con Discapaci-



➤ Marcha por la Accesibilidad 2014. Autor: Prensa IM

dad, que Naciones Unidas fijó, desde 1992, cada 3 de diciembre.

A nivel internacional este año la celebración se centra en promover los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y destacar el papel que desempeñan en la construcción de un mundo más inclusivo e igualitario. También se examinará el estado actual de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ▲

¡Vamos a la playa!



Surf inclusivo Autor: Artigas Pessio, IM

El programa Verano de la Intendencia de Montevideo (IM) ofrece actividades recreativas y deportivas para personas con discapacidad en playas y clubes de la ciudad.

Desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación de la IM, el programa funciona desde hace más de 25 años, dando acceso y servicios gratuitos a cientos de personas con discapacidad en las playas Ramírez, Cerro, Pocitos y Malvín. Las actividades se realizan durante los meses de **enero y febrero** aprovechando la costa de Montevideo como el gran espacio de encuentro.

Surf y canotaje inclusivo, tejo y caminatas por la playa son algunas de las propuestas que se podrán realizar con la supervisión de profesores de educación física de la comuna. Las actividades son gratuitas y no requieren de inscripción previa. Las playas Malvín y Pocitos cuentan con rampas y

Actividades en playas para personas con discapacidad:

- Playas: Ramírez, Pocitos, Malvín y Cerro.
- Actividades gratuitas, sin previa inscripción.

Actividades en piscinas, en convenio con clubes:

- Comienzan el 18 de diciembre.
- Las inscripciones se realizan en el sitio web de la IM: <http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/discapacidad/programa-de-atencion-a-personas-con-discapacidad>

camineros con acceso al mar para los usuarios de sillas de rueda y anfibias.

La IM cuenta también con actividades físicas y deportivas en piscinas, en convenio con diferentes clubes, para personas con discapacidad motriz y que no pueden exponerse al sol. Estas actividades las dictan docentes permanentes del Programa de Atención a Personas con Discapacidad. Los grupos comenzarán a partir del 18 de diciembre y la inscripción se realiza en el sitio web de la IM. ▲

Montevideo sin barreras



Reunión de organización de Montevideo sin barreras. Autor: Carlos Contrera/CdF

La muestra Montevideo sin barreras se desarrollará del 27 de noviembre al 1° de diciembre en el atrio de la Intendencia de Montevideo. Este año el público podrá apreciar diversos stands de instituciones que trabajan en el área de la discapacidad, además de participar en charlas, talleres y espectáculos.

Luego de llevar el nombre de *Montevideo Integra* por dieciséis años, la tradicional muestra, que se realiza en el marco de la Semana Internacional de las Personas con Discapacidad, se llamará desde esta edición *Montevideo sin barreras*.

El cambio de nombre, según explicó Tania Aguerrebere de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión de la IM,

Del 27 de noviembre al 1° de diciembre, de 10.00 a 16.00, en el atrio de la Intendencia de Montevideo. Las actividades son gratuitas y abiertas a todo público. Habrá venta de productos, charlas, talleres, exposiciones y espectáculos musicales, entre otras actividades.

refiere al concepto integral de discapacidad y accesibilidad en toda la sociedad. “*Montevideo sin barreras* compromete a toda la sociedad e instituciones a visibilizar las barreras que se deben erradicar para una inclusión plena de las personas con discapacidad”, contó Aguerrebere. Este concepto apunta a lograr una ciudad más accesible, que integre a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de participación.

Durante la muestra, en el atrio de la IM habrán consignas que explicarán de qué se trata el concepto de *Montevideo sin barreras*.

Este año la muestra comenzará con un espectáculo musical a cargo de Todos hacemos música Uruguay, una fundación que mejora la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la música; y finalizará con la Marcha de la Accesibilidad para la Inclusión, el 1° de diciembre, que irá desde la Udelar a la explanada de la IM. ▲

PRIMER PLAN DE ACCESIBILIDAD

La velocidad de los cambios

La Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión de la Intendencia de Montevideo elaboró el Primer Plan de Accesibilidad, un documento que marca una senda de cambios y metas sobre todas las áreas de gestión de la comuna, para direccionar el trabajo hacia la construcción de un Montevideo inclusivo.

El proceso de elaboración incluyó la coordinación con todos los departamentos y áreas de la Intendencia, la consulta a las organizaciones sociales y el cumplimiento con las recomendaciones del Comité de Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas en lo que hace a las obligaciones de la comuna. Para conocer más detalles sobre el plan conversamos con el coordinador ejecutivo de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión, Federico Lezama, y Santiago Aristoy, encargado de la elaboración y seguimiento del plan.

¿Qué es el Plan de Accesibilidad?

El Plan de Accesibilidad es una herramienta de gestión que pretende “marcar un cambio en el proceso de gestión de la IM en relación a las acciones para lograr la accesibilidad de la ciudad”, explicó Lezama. El plan permitirá “constatar de mejor manera las acciones que realiza la Intendencia en su conjunto, y también evaluar en qué medida se va implementando”, y “tener una dimensión de las relación entre los objetivos que se



↑ Presentación del borrador del Primer Plan de Accesibilidad a organizaciones sociales de personas con discapacidad. Autor: Carlos Contrera/CdF

plantean para transformar la ciudad y las acciones concretas que se están realizando”. “Es una forma de medir la velocidad de los cambios”, añadió el coordinador.

Los objetivos y metas cortan transversalmente a todas las áreas de gestión de la Intendencia: “la Secretaría por sí misma no es la que debe ejecutar todas las acciones que mejoren las condiciones de accesibilidad, tiene el principal

objetivo de transversalizar y de monitorear la gestión del conjunto de la Intendencia”, puntualizó Lezama.

El trabajo se hará en dos etapas: en esta primera instancia se trabajó con todas las áreas de la Intendencia y en la segunda etapa se va a incorporar la labor con los municipios.

El documento maneja como período de aplicación del plan los años 2018-2021, pero el objetivo, mencionó Lezama, es que una vez que se haya cumplido ese plazo se establezcan nuevas metas para seguir avanzando.

Algunas metas concretas

El plan contiene más de 150 metas. Aquí se mencionan algunas de ellas:

- Garantizar que el 100% de las nuevas unidades del transporte colectivo sean accesibles,
- Poner en funcionamiento un centro de atención al usuario del Sistema de Transporte Metropolitano (STM) que reciba y procese las denuncias de las personas con discapacidad,
- Asegurar un cupo de 4% para personas con discapacidad en los ingresos a la Intendencia,
- Implementar el sello inclusivo para instituciones públicas que cumplan con criterios de accesibilidad,
- Entregar 15 chapas de remises accesibles durante 2018,
- Incluir una cláusula en licitaciones que estimule la contratación de personas con discapacidad,
- Generar nuevas playas accesibles, con caminadores que lleguen hasta la playa,
- Disponer de sillas anfibia en los paradores de las playas,
- Audiodescribir una obra anual de la Comedia Nacional
- Financiar dos producciones audiovisuales anuales con el Fondo de Accesibilidad Universal,
- Crear y reconocer institucionalmente la carrera de Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) en la IM,
- Incorporar intérpretes de LSU a la IM,
- formar al personal de la IM en el trato con personas con discapacidad,
- Capacitar proyectistas y cuadrillas en accesibilidad y diseño universal,

El Plan es una herramienta que pretende marcar un cambio en el proceso de gestión de la Intendencia de Montevideo, para lograr la accesibilidad de la ciudad.

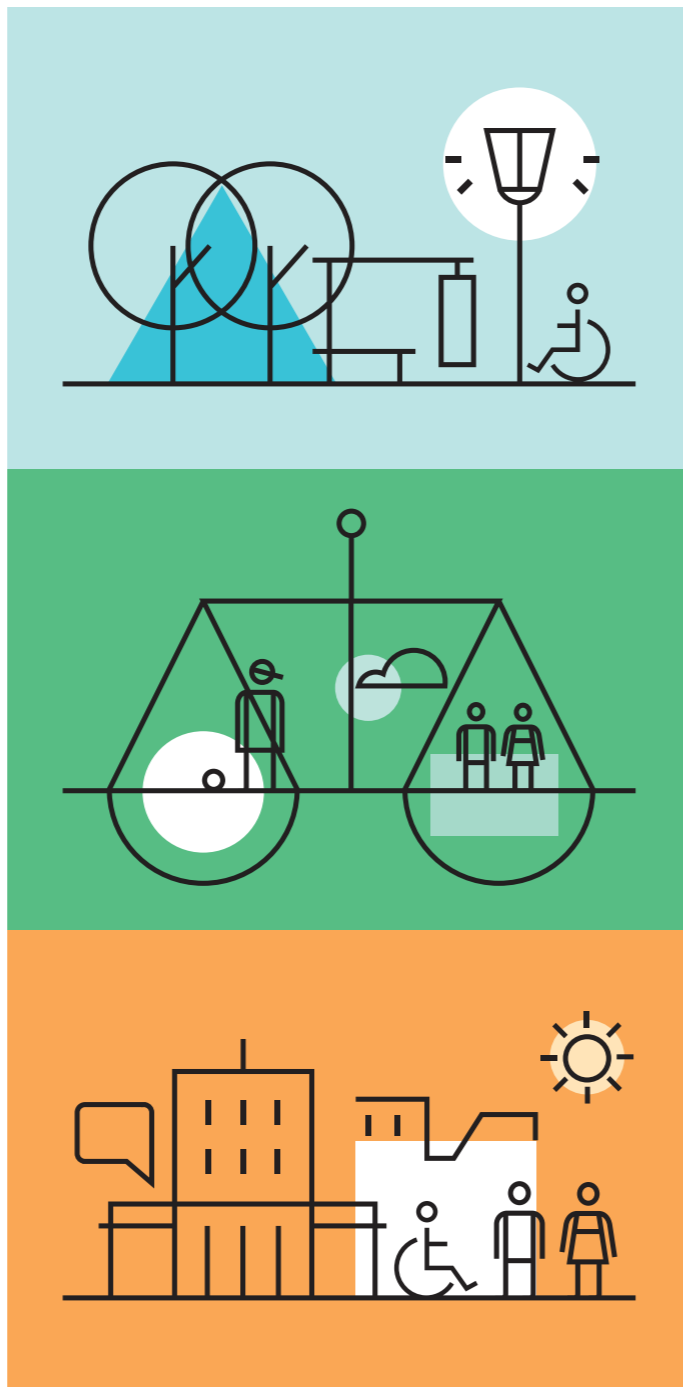
¿Cómo se construyó el plan?

Los contenidos del plan se construyeron, en primer lugar, a partir de las demandas y necesidades de las personas con discapacidad que se han planteado en estos 25 años de funcionamiento de la Secretaría. Estas demandas, señaló Lezama, son “la base y fuente fundamental” del plan, que además se elaboró tomando en cuenta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las recomendaciones que hizo el Comité de Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. Tanto la Convención como las recomendaciones están pensadas para los países, por lo que, según explicó Lezama, “adaptamos ese mandato y las necesidades a las competencias de la Intendencia”.

Aristoy realizó un relevamiento de todas las metas que tienen la distintas dependencias de la intendencia, “para identificar cosas que ya se están haciendo o lineamientos que ya están planteados y que pueden impactar positivamente en los temas de accesibilidad y discapacidad”, y contó que posteriormente hubo reuniones con todos los equipos de los departamentos y áreas de la Intendencia para poder establecer metas concretas a alcanzar en el período del plan.

Respecto de las metas planteadas, Lezama reconoció que hubo que adecuar los objetivos y expectativas de la Secretaría, porque lo primero que se planteó fue “que la Intendencia no se comprometiera a nada que no pueda cumplir. Eso lo trabajamos con todos los departamentos y todo lo que no se va a ver en este plan fue porque distintos directores de departamentos y de división entendieron que no hay condiciones para hacerlo; hubo una valoración política y una valoración técnica”, explicó. El coordinador destacó que entre los objetivos del plan está la transparencia, y en ese sentido opinó que la honestidad al momento de fijar metas es importante para dar credibilidad a la herramienta.

El documento se presentó el 18 de octubre a todas las organizaciones sociales con las que trabaja la Secretaría.



¿En qué consiste?

El plan tiene tres ejes y ocho objetivos en total. Los ejes son:

- **urbanismo y movilidad**, que implica la eliminación de barreras en los entornos físicos (veredas, espacios públicos, normas de construcción), en el transporte (ómnibus, taxis y remises), y el sistema de comunicación e información;

- **igualdad, participación e inclusión**, para promover las relaciones de igualdad, la no discriminación, garantizar la igualdad de derechos y garantizar la participación de las personas con discapacidad en la vida cultural, recreativa, deportiva, política y pública de la ciudad; e

- **institucionalidad de gestión de cambio**, que implica promover la coordinación de los distintos programas departamentales que trabajan en temas de accesibilidad o discapacidad y la construcción de los protocolos o normas necesarias para garantizar el cumplimiento de derechos en materia de discapacidad.

Cada eje tiene objetivos específicos y, a su vez, se incluyen metas concretas a alcanzar, que se aprobaron por resoluciones específicas de cada departamento.

¿Cómo se dará seguimiento al Plan de Accesibilidad?

Las metas se van a incorporar a los compromisos de gestión de la IM, es decir que formarán parte de un sistema informático que monitorea el avance en el cumplimiento de los objetivos cada cuatrimestre. Además, esto permitirá aportar transparencia ante la sociedad civil. Por otra parte, con el paso de los meses las metas se podrán ajustar con la fundamentación necesaria. ▲

Muchos antecedentes

Anivel internacional hay muchos países y ciudades que han implementado planes de accesibilidad. Santiago Aristoy fue el encargado de hacer un relevamiento sobre estos antecedentes. En diálogo con rampa comentó que hay experiencias de planes de discapacidad desde principios de la década del 2000, y que a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en 2006, muchos planes se homogeneizaron en ajuste a esta norma. La Unión Europea tiene lineamientos generales que cada país ha ido tomando, a partir de los cuales también las ciudades han ido generando planes de accesibilidad. En América Latina tienen planes Colombia, Chile, Ecuador, Argentina y Costa Rica, entre otros países.

Un antecedente muy fuerte sobre la creación y aplicación de un plan en nuestro propio país es el Plan de Igualdad de Género que ha implementado la Intendencia de Montevideo, que ya va por su tercera edición. “La evolución del primer plan al tercero ha significado un crecimiento cualitativo en el conjunto de la gestión; las políticas de género, desde que se instaló el primer plan hasta ahora, cambiaron radicalmente, al punto que hoy lo que era la Secretaría de la Mujer se jerarquizó institucionalmente en la órbita de la Secretaría General”, valoró Lezama, que aseguró que el tema se instaló transversalmente en todas las áreas de gestión de la comuna.

Accesibilidad en escena



↑ Detalle de trabajo de accesibilidad audiovisual. Autor: Producción de El Candidato

El acceso a la cultura es uno de los derechos humanos fundamentales. En los últimos años Uruguay ha visto crecer el número de películas y obras accesibles que se exhiben en las salas de cine y de teatro. Iniciativas públicas y privadas brindan apoyo con medios técnicos, difusión y alcance. El siguiente paso implicaría la reglamentación de una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que otorgue accesibilidad a los contenidos de interés general. A propósito de los avances en la producción nacional accesible, **rampa** entrevistó a Mariana Percovich, directora de Cultura de la Intendencia de Montevideo, y a Florencia Fascioli, coordinadora del Programa de Accesibilidad Audiovisual de la Universidad Católica.

Un producto audiovisual es accesible cuando puede ser consumido por cualquier persona, con o sin discapacidad. En general, el proceso de incorporar subtítulo, audiodescripción o ventana de interpretación en lengua de señas a una película se lleva a cabo en la posproducción. Sin embargo, comienza a ser más frecuente la concepción del producto accesible desde el inicio, con el fin de que el espectador lo consuma en cualquier circunstancia y con autonomía. Este es uno de los objetivos del Programa de Accesibilidad Audiovisual de la Universidad Católica, que actualmente trabaja con audiodescripción para personas ciegas, subtítulo para personas sordas e intérpretes en Lengua de Señas Uruguaya (LSU). También se ha propuesto formar estudiantes con una mirada inclusiva y apoyar a la investigación en accesibilidad y cultura.

Más cine inclusivo

En el ámbito público, varias acciones acercan la cultura a la población con discapacidad. El Fondo Montevideo Socio Audiovisual de la Intendencia de Montevideo otorga una partida de dinero anual para hacer accesibles películas a estrenarse en el circuito comercial. En 2016 se escogió el filme *El candidato*, de Daniel Hendler, y este año se espera premiar dos producciones más.

Consultada al respecto, la directora de Cultura de la Intendencia de Montevideo, Mariana Percovich, mencionó que, como no siempre está dada la accesibilidad en el circuito comercial de las salas de cine, se decidió otorgar un estímulo a las películas nacionales que desearan incluir lengua de señas, audiodescripción y subtítulo.

La Intendencia de Montevideo también se presentó a un llamado para fondos de inversión con el proyecto "Cine Móvil Accesible", que lleva cine con accesibilidad a distintos puntos de la ciudad. "De esta forma podemos resolver para un montón de gente la accesibilidad y el disfrute de la cultura, del cine –comentó Percovich–, ahora estamos investigando junto con Facultad de Ingeniería sobre los dispositivos electrónicos que permiten a la gente con audífonos escuchar mejor los es-

Un derecho por ley

El capítulo III de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, N° 19.307, refiere a los derechos de las personas con discapacidad. En sus artículos 35, 36 y 37 establece que las personas con discapacidad, para poder ejercer su derecho a la libertad de expresión y de información, tienen derecho a la accesibilidad a los servicios de comunicación audiovisual.

Por lo tanto, los servicios de televisión abierta, los servicios de televisión para abonados y las señales de televisión establecidas en Uruguay que sean distribuidas por servicios para abonados deberán brindar parte de su programación acompañada de sistemas de subtítulo, lengua de señas o audiodescripción; en especial los contenidos de interés general como informativos, educativos, culturales y acontecimientos relevantes.

Para ello, el Poder Ejecutivo, asesorado por el Consejo de Comunicación Audiovisual, fijará la aplicación progresiva y los mínimos de calidad y cobertura exigibles para el cumplimiento de dichas obligaciones. También facilitará y promoverá el desarrollo de tecnologías apropiadas, la producción de contenidos nacionales, la formación de profesionales y la investigación en accesibilidad audiovisual para apoyar el cumplimiento de estas obligaciones y asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad auditiva y visual.

pectáculos, [...] los museos han trabajado con población con ceguera. Hay varios pequeños hitos, el gran hito será la compra de equipamientos para las salas de exhibición", remarcó.

La Comedia Nacional, por su parte, ha conseguido dar continuidad a la producción accesible de las obras de teatro y brinda funciones con audiodescripción para personas ciegas y con baja visión; y subtítulo e interpretación en Lengua de Señas Uruguaya (LSU), para personas sordas. Hasta el momento, han estado en cartel *El misántropo*, de Molière, con la dirección de Daniel Spino Lara; *Galileo Galilei*, dirigida por Coco Rivero; *La duda en gira*, de Jimena Márquez; *La denuncia*, de Claudio Martínez Bel; *Como gustéis*, dirigida por Levón Burunsuzián; y actualmente *Otelo*, de William Shakespeare, dirigida por Dan Jemmett.



↑ Obra Otelo. Autor: Comunicación Comedia Nacional

En cuanto al avance de estas iniciativas, Percovich comentó: “creo que se puede trabajar todavía más, también hay que sensibilizar a la gente y darle mayor visibilidad al tema [...]. Hay un gran deber en el acceso de los jóvenes con discapacidad a la formación artística, pienso que en la medida que existieran más artistas activos podría ayudar a que los colectivos se sensibilizaran.”

Para Fascioli, la reglamentación de la Ley 19.307 sería un paso fundamental para el desarrollo de los servicios de accesibilidad audiovisual así como para la diversificación de los contenidos destinados al público con discapacidad. “Las personas con discapacidad aún no están en una posición en que puedan elegir qué consumir, consumen lo que hay, por tanto no podemos decir que hay absoluta libertad [...]. Reglamentar la Ley generaría una cadena, ya que los canales precisarían del servicio y de profesionales que presten ese servicio, a su vez las organizaciones podrán tener una función de control en términos de calidad, lo que posiciona y da el marco para que sucedan muchas cosas, como la formación de los profesionales, sobre todo”, concluyó.

Pasaron por las salas de cine

EL CANDIDATO

Dirección: Daniel Hendler

Estrenada en octubre de 2016, es la primera película uruguaya de estreno con accesibilidad audiovisual. Se trata de una comedia de enredos donde un político en ascenso prepara el lanzamiento de su campaña como candidato independiente junto a un inusual grupo de asistentes personales.

La película participó en la categoría Cine en Construcción en el Festival de San Sebastián y ganó el premio Encuentros del Festival de Miami para películas en posproducción.

MI MUNDIAL

Director: Carlos Morelli

Esta película, basada en el libro *Mi mundial*, de Daniel Baldi, es el primer largometraje de Carlos Morelli. La historia de Tito, un niño de 13 años que se destaca como un jugador de fútbol excepcional y se convierte en el sustento de su familia, fue premiada en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara y recibió críticas muy positivas en el Festival de Cannes. La película contó con el apoyo de organizaciones como la Fundación Celeste, la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) y la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI). También fue declarada de interés cultural por la Intendencia de Colonia, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Turismo y Deporte de Uruguay.

Ahora en cartelera

OTELO

Autor: William Shakespeare

Dirección: Dan Jemmett

Funciones: viernes y sábados 20 h y domingos 18 h (función accesible).

Escrita en 1603, es una de las grandes tragedias de Shakespeare en la que se conjugan amor, pasión, orgullo, celos y venganza.



Redes sociales

rampa está en las redes sociales, donde esperamos interactuar con ustedes y recibir sus consultas y sugerencias.

Nos vemos en:

 Facebook: Revista Rampa

 Twitter: @Revista_Rampa



Suscripción

Si querés recibir **rampa** podés suscribirte a través de la página web de la Intendencia de Montevideo: <http://www.montevideo.gub.uy/formularios/suscripcion-a-revista-rampa> y recibirla por correo postal o electrónico.



Información y orientación

La Intendencia de Montevideo ofrece información y orientación sobre todo tipo de discapacidad en un local ubicado en la terminal de ómnibus Tres Cruces, en la planta baja. Este servicio es prestado en coordinación con la Asociación Down del Uruguay. La atención al público es de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00.



rampa

Marcha de las personas sordas, en Montevideo, el 7 de setiembre, en el marco de la Semana Internacional de la Persona Sorda.
Autor: Carlos Contrera/CdF